

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15517 CARTERA CALLEJUELAS 2, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Cartera Callejuelas 2, SICAV, S.A., en su sesión de 6 de mayo de 2010, ha acordado convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, el día 29 de junio de 2010, a las diecinueve horas, en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para que resuelva sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de todas las partidas integrantes en las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2009, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.- Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.- Aumento de capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles y simultánea reducción de las cifras del capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Presidente, Eduardo Bruno Catalán Sebastián.

ID: A100037266-1

cve: BORME-C-2010-15517